

Departamento:	Inglés
Materia o ámbito:	Lengua Extranjera, Inglés
Curso:	4º ESO

Procedimientos e instrumentos de evaluación

La evaluación es continua y diferenciada y se tiene en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. Al ser un **aprendizaje continuo, formativo y acumulativo**, la evaluación de los alumnos se realizará de forma sistemática y paulatina según se vayan **introduciendo los diferentes saberes básicos, que aúnan los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarios para la adquisición de las competencias específicas de la materia** en este curso.

Todas las pruebas objetivas que se vayan realizando a lo largo del curso tendrán como objetivo comprobar la adquisición de las distintas competencias clave de la etapa de Educación Secundaria, y habilidades comunicativas y competencias específicas desde el inicio del curso.

Se evaluará la progresión en la adquisición de las cuatro habilidades comunicativas, haciendo hincapié en los tres bloques esenciales en los que se estructuran los saberes básicos: **Comunicación, Plurilingüismo e Interculturalidad**.

Los saberes básicos tratados en la primera evaluación se evaluarán también en la segunda, y los de la primera y segunda evaluación también serán evaluados en la tercera evaluación. **Por lo tanto, la calificación de los conocimientos, destrezas y actitudes y habilidades comunicativas de la evaluación final será la nota ponderada de las calificaciones de las tres evaluaciones de la siguiente manera: 20% de la primera evaluación, 30% de la segunda evaluación y 50% de la tercera evaluación.** El alumno deberá obtener la nota igual o superior a **SUFICIENTE** (5 sobre 10) en la evaluación final para superar la materia o ámbito.

Si algún alumno pierde el derecho a la evaluación continua por absentismo escolar, este Departamento se ciñe a la normativa especificada a tal efecto en el Reglamento de Régimen Interior de este Centro educativo.

Se realizará, al menos, una prueba objetiva de cada uno de los siguientes apartados (**Use of English, Reading, Listening, Mediation, Writing and Speaking**). Cualquier alumno

que no realice alguna de estas pruebas objetivas o deje las respuestas en blanco suspenderá la evaluación y no se le hará media con las otras notas. En caso de que un alumno no comparezca a alguna de las pruebas objetivas, se le garantizará el derecho a realizar la misma, previa presentación a su profesor de la materia de un documento oficial que justifique su ausencia durante la ejecución de la misma.

Los libros de lectura se evaluarán mediante pruebas objetivas, que podrán ser de carácter oral o escrito.

El profesor/a evaluará la participación activa y el trabajo en clase mediante la observación directa del trabajo diario y el seguimiento del cuaderno de clase, y utilizando rúbrica que puntuará de mayor a menor o nula participación del alumno, y de mayor a menor realización del trabajo en clase por parte del alumno.

El profesor comprobará regularmente que los alumnos hayan realizado las tareas en casa (*homework*). Cada vez que el alumno no haya hecho algunas de estas tareas se le restará puntuación de este apartado, hasta un punto.

En el programa bilingüe se valorará preferentemente la capacidad comunicativa.

Todas las pruebas objetivas se ajustarán a la programación que el Departamento ha aprobado al efecto.

Criterios de evaluación

1.1. Extraer y analizar el sentido global y las ideas principales, y seleccionar información pertinente de textos orales, escritos y multimodales sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a su experiencia expresados de forma clara y en la lengua estándar a través de diversos soportes.

1.2. Interpretar y valorar el contenido y los rasgos discursivos de textos progresivamente más complejos propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de los medios de comunicación social y del aprendizaje, así como de textos literarios adecuados al nivel de madurez del alumnado.

1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y gestionar información veraz.

2.1. Expresar oralmente textos sencillos, estructurados, comprensibles, coherentes y adecuados a la situación comunicativa sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximo a la experiencia del alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.

2.2. Redactar y difundir textos de extensión media con aceptable claridad, coherencia, cohesión, corrección y adecuación a la situación comunicativa propuesta, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas sobre asuntos cotidianos, de relevancia personal o de interés público próximos a la experiencia del alumnado, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.

2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias para planificar, producir, revisar y cooperar en la elaboración de textos coherentes, cohesionados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y de las necesidades del interlocutor o interlocutora potencial a quien se dirige el texto.

3.1. Planificar, participar y colaborar activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a la experiencia del alumnado, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores e interlocutoras.

3.2. Seleccionar, organizar y utilizar estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.

4.1. Inferir y explicar textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas en situaciones en las que atender a la diversidad, mostrando respeto y empatía por los interlocutores e interlocutoras y por las lenguas empleadas, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento en el entorno, apoyándose en diversos recursos y soportes.

4.2. Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y simplificar textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades de cada momento.

5.1. Comparar y argumentar las similitudes y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de manera progresivamente autónoma sobre su funcionamiento.

5.2. Utilizar de forma creativa estrategias y conocimientos de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la Lengua Extranjera con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

5.3. Registrar y analizar los progresos y dificultades de aprendizaje de la Lengua Extranjera seleccionando las estrategias más eficaces para superar esas dificultades y consolidar el aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos

6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos y proponiendo vías de solución a aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.

6.2. Valorar críticamente en relación con los derechos humanos y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la Lengua Extranjera, favoreciendo

el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.

6.3. Aplicar estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

Criterios de calificación

Pruebas objetivas (orales y escritas):80%

Use of English: Gramática y Vocabulario	30%
Listening	15%
Reading	15%
Mediation.....	10%
Speaking	10%
Writing	10%

Daily Performance (Trabajo diario):

Análisis de actividades de producción propia: trabajos realizados,

ejercicios específicos, trabajos cooperativos en clase..... **10%**

- Los alumnos bilingües deberán obtener **nota mínima de 2** en cada una de las pruebas objetivas como nota mínima para poder hacer la media junto al resto de notas.
- La nota mínima total para aprobar la asignatura en cada una de las tres evaluaciones será **SUFICIENTE** (5 sobre 10).
- Cualquier alumno/a que no realice alguna de las pruebas objetivas sin motivo justificado suspenderá la evaluación y no se le hará media con las otras notas.
- Los alumnos/as que copien en una prueba o examen tendrán una calificación de cero en dicha prueba.
- La nota final de la asignatura será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones, de acuerdo a los siguientes porcentajes por evaluación:

1ª evaluación **20%**

2ª evaluación **30%**

3ª evaluación **50%**

Criterios de promoción y titulación

Con respecto a la **promoción** se seguirá la normativa definida en el artículo 18 (Artículo 18. Promoción) de la Orden ECD/1172/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con respecto a la **titulación** se seguirá la normativa definida en el artículo 27 (Artículo 27. Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria) de la Orden indicada en el párrafo anterior.

Medidas de intervención educativa que se precisen

En función de las necesidades que surjan a lo largo del proceso, se implementarán las medidas adecuadas.